

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.790/14

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de El Fresno, con fecha diecisiete de Diciembre de 2014, se adopta acuerdo de Aprobación Inicial de Ordenanza Reguladora para la Tramitación de la Factura Electrónica.

En cumplimiento de lo establecido en los artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el mencionado expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas por parte de los interesados .

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia , se entenderá aprobada definitivamente el acuerdo citado.

En El Fresno, a veintidós de Diciembre de dos mil catorce.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.